

Supertransporte cancela CDA involucrado en accidente que dejó un niño muerto

Este Centro de Diagnóstico Automotor, de Barranquilla, expidió de forma irregular el certificado de revisión técnico-mecánica de un campero que presta servicio en Caldas, y que meses después, con una decena de estudiantes a bordo, perdió el control y se fue a un abismo en Pácora (Caldas).

Bogotá, 13 de enero de 2017 –. La Superintendencia de Puertos y Transporte ordenó cancelar la habilitación del Centro de Diagnóstico Automotor *CDA Check Car Motor*, de Barranquilla, que en julio de 2016 había sido suspendido durante 6 meses en medio de la investigación por la expedición irregular del certificado de revisión técnico-mecánica del campero modelo 1969 (placa WFE225), de radio de acción municipal en Pácora (Caldas) y afiliado a la empresa Autonorte S.A., que nunca acudió al Centro a presentar la revisión, y que meses después (19 de abril de 2016) se accidentó en la vía que conecta a las veredas Buenos Aires y El Limón, dejando un estudiante de 10 años muerto y otros nueve heridos.

“Nuestro trabajo es hacer cumplir las normas para evitar que sucedan tragedias asociadas a la corrupción en la expedición de certificados. Un vehículo en malas condiciones técnico-mecánicas atenta contra la seguridad de conductores, pasajeros y peatones”, indicó el superintendente Javier Jaramillo, quien recordó que desde agosto pasado la entidad implementó el Sistema de Control y Vigilancia en línea para los CDA's, con el que se logró frenar la corrupción que se presentaba en algunos de estos Centros.

La Supertransporte también sancionó a otros 25 Centros de Diagnóstico Automotor en 14 ciudades de 10 departamentos, con multas económicas y con la suspensión de la habilitación entre 3 y 12 meses, debido al incumplimiento de las normas. (Ver cuadro).

No calificar algunos resultados de la revisión técnico-mecánica, no tener certificado ambiental, incumplir las normas técnicas, no tener pólizas de seguro vigentes ni reportar información financiera son las infracciones que la entidad sancionó en primera instancia, con el fin de garantizar una correcta prestación del servicio.

La suspensión más alta (12 meses) fue para el *CDA Revisión Plus del Magdalena Medio*, que fue sancionado luego de comprobarse que expidió el certificado de revisión técnico-mecánica a un vehículo que, para la fecha en la que supuestamente acudió a la revisión, se encontraba inmovilizado en los patios de la Secretaría de Movilidad de Bogotá.

Jaramillo advirtió que, actualmente, la entidad procesa otras 161 investigaciones a CDA's, y anunció que próximamente dará a conocer los resultados.

Departamento	Ciudad	Nº de CDA's sancionados
	Bogotá	6
Valle del Cauca	Cali	2
	Palmira	1
	Zarzal	1
Meta	Villavicencio	4
Antioquia	Medellín	2
Cundinamarca	Soacha	1
	Girardot	1
Casanare	Yopal	2
Atlántico	Barranquilla	1
Santander	Bucaramanga	1
Tolima	Ibagué	1
Cesar	Valledupar	1
Boyacá	Sogamoso	1
Norte de Santander	Villa del Rosario	1